



Título del artículo / Título do artigo: La formación de los profesionales docentes en relación a la enseñanza de la ética. De los planes y programas a las prácticas educativas

Autor(es): Nirian Carbajal Rodríguez

Año de publicación / Ano de publicação: 2016

DOI: [10.63314/APKV3643](https://doi.org/10.63314/APKV3643)

Citación / Citação

Carbajal Rodríguez, N. (2016). La formación de los profesionales docentes en relación a la enseñanza de la ética. De los planes y programas a las prácticas educativas. *Ixtli: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 3(6), 281-293.

<https://doi.org/10.63314/APKV3643>





La formación de los profesionales docentes en relación a la enseñanza de la Ética. De los Planes y Programas a las prácticas educativas.

Nirian Carbajal Rodríguez

Instituto de Formación Docente (IFD), Canelones-Uruguay.

niriancarb@gmail.com

Profesora de Filosofía egresada del Instituto de Profesores Artigas (I.P.A), ANEP-Uruguay. Diploma: Educación y Desarrollo, Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), ANEP. Realiza actualmente la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (UDELAR), también cursa una Maestría en Ciencias Humanas, Opción: Teorías y prácticas educativas en FHCE-UDELAR. Líneas de investigación: La Filosofía de la educación entre las teorías y las prácticas educativas.

Resumen - Resumo - Abstract

En tiempos de globalización neoliberal, modelo excluyente de grupos sociales, culturas, vidas humanas, especies y otros seres de la naturaleza, es clave detenerse a pensar los dilemas éticos que se generan en términos de violencia y destrucción. En este escenario, hace falta habilitar la reflexión ética sobre los modos de vivir naturalizados o asumidos, tanto a nivel individual como social cuando imperan las reglas del mercado. En tanto las políticas educativas públicas, llevan implícitas concepciones del mundo, del sujeto y del conocimiento, cabe analizarlas, interpretarlas y someterlas al juicio valorativo. Es en el ámbito de la educación

Em tempos de globalização neoliberal, modelo excluidente de grupos sociais, culturas, vidas humanas, as espécies e os outros seres vivos na natureza, é uma chave de parar para pensar os dilemas éticos que são gerados em termos de violência e destruição. Neste cenário, você precisa ter a reflexão ética sobre as formas de vida naturalizados ou assumido, o nível individual e social, quando prevalece regras de mercado. Embora as políticas públicas de educação, realizar concepções implícitas do mundo e conhecimento do assunto, ele deve analisar, interpretar e sujeitos a julgamento de valor. É na área da educação formal, onde as estradas descons-

In times of neoliberal globalization, an exclusionary model of social groups, cultures, human lives, species and other beings of nature, it is crucial to think about the ethical dilemmas that are generated in terms of violence and destruction. In this scenario, it is necessary to enable ethical reflection on naturalized or assumed ways of living, both individually and socially when market rules prevail. Insofar as public education policies carry implicit conceptions of the world, of the subject and of knowledge, they can be analyzed, interpreted and subjected to value judgment. It is in the field of formal education, where the deconstruction and reconstruction of the values

formal, donde se abren caminos de deconstrucción y reconstrucción de los valores y principios que sustentan estos modos de pensar, sentir y obrar. Por tales razones, se presentará el análisis de los fundamentos de la formación ética, desde dos tramos del sistema educativo uruguayo: el Programa de Educación Inicial y Primaria (PEIP) y el Sistema Único Nacional de Formación Docente (SUNFD). En los mismos, se entiende la educación como praxis libertadora, lo cual implica asumir la responsabilidad social ante las situaciones de injusticia y desigualdad que afecten la dignidad humana. El desafío está en cómo abordar la formación de los educadores desde este encuadre.

trução e reconstrução dos valores e princípios que sustentam estas mentalidades abertas, sentir e agir. Por estas razões, a análise dos fundamentos da formação ética será apresentado a partir de duas seções do sistema educacional do Uruguai: Programa de Educação Infantil e Primário (AEPD) e do Sistema Único Nacional de Formação de Professores (SUNFD). Nestes, a educação é entendida como uma práxis libertadora, o que significa assumir a responsabilidade social nas situações de injustiça e desigualdade que afetam a dignidade humana. O desafio é como lidar com a formação de educadores a partir deste quadro.

and principles that underpin these modes of thinking, feeling and acting are opened up. For these reasons, the analysis of the fundamentals of ethics training will be presented, from two sections of the Uruguayan educational system: the Initial and Primary Education Program (PEIP) and the National System of Teacher Training (SUNFD). In them, education is understood as liberating praxis, which implies assuming social responsibility in the face of situations of injustice and inequality that affect human dignity. The challenge is how to approach the training of educators from this framework.

Palabras Clave: filosofar, educar, praxis, formación ética y ciudadana

Palavras-chave: filosofia, educação, prática, formação ética e cidadã

Keywords: philosophizing, educating, praxis, ethical training and citizen

Recibido: 26/03/2016

Aceptado: 09/11/2016

Para citar este artículo:

Carbajal Rodriguez, N.(2016). La formación de los profesionales docentes en relación a la enseñanza de la Ética. De los Planes y Programas a las prácticas educativas.. *Ixtli. Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*. 3(6). 281 - 298

La formación de los profesionales docentes en relación a la enseñanza de la Ética. De los Planes y Programas a las prácticas educativas.

Introducción

En décadas de hegemonía neoliberal, nueva era de las tecnologías de la información y de la comunicación, de redes virtuales y sociales, de nuevas significaciones de éxito, felicidad y amor, hace falta habilitar la reflexión ética sobre la organización de la vida individual y social. Cuestiones como la libertad, la autonomía personal y colectiva, la participación ciudadana y la constitución de la democracia vuelven al debate político, cultural y social de los sujetos y de los pueblos.

En el ámbito de la educación formal, se abren caminos de deconstrucción y reconstrucción de los valores y principios que sustentan nuestros modos de pensar, sentir y obrar. Por tales razones, se presentará el análisis de los fundamentos de *la formación ética de los educadores*, desde dos tramos del sistema educativo uruguayo: formación docente y educación primaria.

El Plan de Formación Docente denominado Sistema Único Nacional de Formación Docente (S.U.N.F.D.), afirma que un profesional de la educación debe “desarrollar autonomía en la toma de decisiones, en el marco de las prácticas democráticas, y el compromiso con la construcción de una sociedad más humanizada, justa y solidaria fundada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos” (2008, p. 18).

En tanto, el Programa de Educación Inicial y Primaria (P.E.I.P.) establece entre sus fines: “formar al alumno como sujeto ético, corresponsable en sus decisiones” y educar para que sean “ciudadanos activos en la construcción de la democracia social” (2008, p. 37).

En ambos planes, la educación supone un posicionamiento ético y político que intenta generar la responsabilidad social ante las situaciones de injusticia y desigualdad que afecten la dignidad humana.

Por tal motivo, este trabajo parte de la necesidad de incluir en la formación

de los educadores, referentes teóricos que discuten y proponen formas de abordar *la enseñanza de la ética en las aulas e instituciones educativas*. Desde el rastreo de las líneas discursivas de los planes y programas, se identifican varios intelectuales que aportan al abordaje de la ética. Entre ellos están: José Luis Rebellato (uruguayo), Carlos Cullen (argentino), Paulo Freire (brasileño) y Henry Giroux (estadounidense).

Es así que el propósito de este trabajo, es la búsqueda y presentación de perspectivas pedagógicas-filosóficas en relación a la enseñanza de la ética que asoman en los planes y programas de la formación de los educadores de nuestro país.

Los estudiantes de formación docente expresan las dificultades para el abordaje de áreas del conocimiento referidas a la Formación ética y ciudadana, propuesta en el P.E.I.P, así como el escaso tratamiento que realizan los maestros de los contenidos que comprenden los cursos de educación inicial y primaria. Por lo que se agrega el desafío de aportar algunas ideas con el fin de promover el interés y relevancia del encuentro con temáticas éticas en las prácticas áulicas con los niños de nuestro tiempo.

Un punto de partida: desde la moral liberal hasta la ética de la liberación

Brevemente cabe recordar que la génesis de la sociedad moderna tuvo objetivos tales como: generar instituciones y disciplinas que modelaran al hombre productivo necesario para el modelo de economía capitalista. En este escenario se configuraron las instituciones educativas de corte reproductivista, que debían orientar a las jóvenes generaciones hacia la construcción del modelo de hombre: eficiente, competitivo e individualista, así como también, un modelo de sociedad basada en el rendimiento, la productividad y la ganancia.

El estado-nación de los siglos XIX y XX, debía organizarse desde un modelo de ciudadano que debía formarse, configurando una conciencia y un cuerpo, para que respondiera a los requerimientos de la sociedad moderna: trabajo, orden y progreso. Este formato de ciudadano, debía ser preparado por las instituciones educativas indicando: el predominio de la razón sobre los afectos y deseos, la valoración de lo intelectual por encima de lo manual, el adiestramiento del cuerpo para ser eficiente, el disciplinamiento de la mente para ser obediente.

En sentido foucaultiano, la modernidad instaló una arquitectura material y simbólica en la vida social, y particularmente a través de la escuela, técnicas que imitaban en muchos aspectos a la fábrica al establecer la distribución de los individuos en el espacio y el tiempo. Este modo disciplinario definió las relaciones de poder, las formas de saber y los criterios de verdad para una sociedad liberal-productiva. La moral se orientó también por tanto, hacia la expansión del sujeto en sentido económico y a la reducción del sujeto en sentido político.

La formación del ciudadano se transformó en una educación cívica y moral, en relación a un territorio y al proyecto moderno del Estado nacional. El ser de cada hombre debe buscarse en la sociedad, así lo enunciaba Durkheim en el *Curso de Educación Moral* (1902-1903):

para ser un hombre digno de este nombre es necesario que nos pongamos en relación lo más cerca posible con el manantial eminente de esta vida mental y moral características de la humanidad. (...) La sociedad es la obrera y la detentadora de todas las riquezas de la civilización sin las cuales el hombre caería en la categoría de la animalidad (Durkheim, 1997, p. 87).

Así es que en la escuela, el rol del maestro aparece como una gran figura de identificación, además de transmitir saberes, mostrando su superioridad en experiencia y cultura, debe presentarse como el deber encarnado en “un tono imperativo con que habla a las conciencias; como el respeto que inspira a las voluntades y las hace inclinarse a él desde que ha sido pronunciado” (Durkheim, 1976, p. 95).

Lo moral está dado desde lo “normal” –en cuanto la norma supone lo estatal-, por tanto estaría logrado si los individuos logran la adaptación necesaria para la vida social en tres aspectos: poder ser en el grupo, incorporar los saberes que su tiempo requiere e internalizar la obediencia a la autoridad. Alcanzando este “espíritu de disciplina”, estaría logrado “el control sobre sus deseos”, se evitaría el “desorden anárquico del comportamiento”. Este proceso debe iniciarse por el cultivo mental de la infancia, el cual impediría toda forma de “personalidad anómica” en la sociedad (Filloux, 1994, p. 45).

En palabras de Durkheim, poder desarrollar en la vida adulta adecuadamente las funciones públicas del orden social, requiere “introducirse en el alma del niño para que adquiera el gusto por la vida regular, (...) el gusto por la mesu-

ra, el hábito de contener los deseos, el sentido del límite normal” (Durkheim, 1997, p. 57).

Pero al decir de Cullen, “la ciudadanía ‘educada’ se refugió en el cumplimiento de ciertos deberes cívicos –como votar y defender la soberanía-, en la formación de un sentimiento patriótico y en la responsabilidad individual de trabajar para crear la “riqueza de las naciones” (Cullen, 2004, p. 92). Los fundamentos del actuar humano quedaron atrapados en las positividades de la ciencia y en los intereses liberales hegemónicos. Se generó una brecha entre ética y la política, entre lo justo y lo jurídico, lo humano y lo ciudadano. He aquí, una de las razones que convocan a volver a pensar la relación ciudadanía, educación y ética.

Avanzando en el tiempo, aun se agregan, los caracteres que aporta la globalización neoliberal, desde la hegemonía del mercado sobre todas las actividades humanas. Parecen acentuarse los procesos de exclusión de grupos sociales, culturas, vidas humanas, especies y otros seres de la naturaleza. Resulta clave, detenerse a pensar los dilemas éticos que se generan en términos de violencia y destrucción.

En esta nueva era de las tecnologías de la información y de la comunicación, de redes virtuales y sociales, de nuevas significaciones de éxito, felicidad y amor, aparece la segunda razón por la cual hace falta habilitar la reflexión ética sobre la organización de la vida individual y social en el marco del predominio de las reglas del mercado.

En tal sentido, es importante adoptar una actitud a la vez desestructuradora y reconstructiva, de aquellos principios modernos tales como los de autonomía, identidad, igualdad y libertad que tenían como gran fin la dignidad humana. Resignificar estos grandes principios, implica una tarea crítica: revisar los desvíos que produjo la racionalidad económica e instrumental sobre los sujetos, la sociedad, la naturaleza, la vida en general. Por tanto, es preciso redefinir esos principios en términos de vida colectiva, de autonomía dialógica, de identidad geo-cultural y de las nuevas formulaciones de los derechos humanos.

Al decir de Cullen, una nueva ética ciudadana, por tanto pública, pone a la vista la diferencia, el rostro y mirada crítica del otro, que me piensa y se piensa en el acontecer. Emerge un nosotros que reconstruye significados y sentidos de lo moral y de lo ético. Citando a Levinas, agrega: “en la relación con el otro se absuelve de la relación de dominación y se resuelve al compromiso” (Cullen, 2004: 123).

Recorriendo planes: sentidos de la ética en sus líneas discursivas ¹

A lo largo del siglo XX, también han surgido movimientos pedagógicos críticos que interpelan aquellas condicionantes históricas, sociales y culturales, que han constituido formas de dominación y que se fueron consolidando desde el siglo XIX a nuestros días. Posturas, como la Pedagogía crítica liberadora de Paulo Freire, la Ética de la liberación de José Luis Rebellato y la mirada de la formación docente en clave ética de Carlos Cullen, abren puertas para fundar otros modos entender las prácticas educativas en relación a la ética. Todas ellas, resignifican la potencialidad del conocimiento en términos éticos y políticos, como forma de habilitar nuevas formas de existencia más humanas. Entre otros, estos tres referentes intelectuales latinoamericanos están hoy presentes -al menos en lo discursivo-, en los fundamentos generales de la educación primaria y también se inscriben en los ejes temáticos de las ciencias de la educación de la formación docente.

Se presentará un breve recorrido por dos tramos de la formación, una la de los docentes y otra la de los educandos de la educación primaria.

En primer lugar, cabe realizar la consideración de las referencias curriculares que aparecen en el *Plan de Formación Docente* denominado *Sistema Único Nacional de Formación Docente* (S.U.N.F.D, 2008) en relación a la formación ética de los Profesionales de la Educación.

En términos generales, el Plan de Formación Docente (S.U.N.F.D)² en la Fundamentación General, describe el escenario actual, señalando la hegemonía de la lógica de mercado, que regula las relaciones sociales y que tiende a la generación de mentalidades competitivas, donde unos pocos son ganadores

¹ El Programa de Educación Inicial y Primaria (P.E.I.P) y desde la Fundamentación General del Sistema Único de Formación Docente (S.U.N.F.D), ambos implementados a partir del año 2008. Estos documentos fueron elaborados en forma colectiva, luego de más de un año de encuentros entre diversos actores (maestros, profesores, directores, así como también, estudiantes y egresados en el último caso).

² Actualmente Formación en Educación pues se ampliaron las carreras que se dictan. A las ya existentes de maestros de educación primaria, profesores de educación secundaria y profesores y maestros técnicos de la educación técnico profesional, se agregaron la carrera de Educador Social y la de Técnico en Primera Infancia. Por la misma razón y en el marco de las transformaciones institucionales la anterior Dirección de Formación Docente, en el año 2010 se constituyó en el Consejo de Formación en Educación.

y muchos son perdedores.

Los procesos de globalización han profundizado la fragmentación social y cultural. El aumento de la pobreza y de la concentración de la riqueza, se vinculan de forma compleja y profunda con la ruptura del entramado social y el desdibujamiento de los factores identitarios de nuestra sociedad. La sociedad, sometida a un sistema económico globalizado y excluyente que promueve la competitividad y fragmenta la comunidad, está divorciada de valores como justicia, solidaridad y cooperación y ha ido generando un sujeto individualista con pérdida de confianza en los proyectos colectivos (2008, p.15).

Ante tal constatación, se presenta la educación desde sus dimensiones ético-política, denunciando todo tipo de deshumanización, proponiendo en cambio, una educación como proceso de humanización que reaccione ante toda forma de alienación y de dominación. La tarea educativa entonces, en tanto tarea social no puede ser ajena a las cuestiones propias del acontecer social en términos de justicia, igualdad y libertad.

Si bien la educación no puede pretender solucionar todos los problemas sociales y especialmente los económicos por sí misma, debe realizar en el marco de una reconstrucción general de una sociedad con mayor justicia social, aportes éticos, sociales y técnicos que ayuden a esa reconstrucción social solidaria. (S.U.N.F.D, 2008, p. 7).

En tal sentido, se entiende que la formación de los profesionales de la educación debe reflejarse y profundizarse en *las dimensiones socio-profesional, académica y ética*, pues un educador, además de una acción educativa ejerce también, una acción social. En tal sentido, el docente se constituye en un *actor privilegiado*, en tanto su tarea implica el compromiso de generar en cada educando la concientización acerca de su carácter de *sujeto histórico, que identifique las condiciones de su entorno para luego trabajar en su transformación*.

En segundo lugar, recorriendo las líneas discursivas del Programa de Educación Inicial y Primaria (P.E.I.P), se entiende la educación primaria orientada “hacia una educación como práctica social en tanto praxis liberadora” (P.E.I.P, 2008, p. 18), perteneciente a la Pedagogía Crítica Liberadora. Se expresa además, la intención de trascender el enfoque positivista y su racionalidad técnica que reduce el hombre a mercancía o a un ser consumidor.

Es así, que *la educación como praxis liberadora* invita a dirigir el sentido de las prácticas pedagógicas, en tanto posibilidades de idear y construir formas alternativas de transformación consciente hacia el cambio social. Éste no es un problema exclusivamente académico es también un asunto político.

Es en las instituciones educativas, espacio en el que se crean significados y sentidos, donde se legitiman o se denuncian prácticas sociales. En el P.E.I.P se señala que dos ideas directrices dan sentido a la educación y orientan la construcción de ciudadano del siglo XXI:

1. la de Democracia Social: “que se fundamenta en los Derechos Humanos, la diversidad, la participación, el posicionamiento ético, el trabajo digno y la solidaridad.
2. La de integralidad: “Una visión integral del desarrollo democrático exige ver lo económico, lo político, lo cultural y lo social formando parte de un mismo enfoque centrado en el hombre. (P.E.I.P, 2008, p.12).

Respecto a la primera, seguidamente se afirma acerca de la importancia de “analizar los derechos de una perspectiva histórica en los contextos reales en los cuales se materializan y las relaciones de poder que regulan los ámbitos humanos” (P.E.I.P, 2008, p. 22). Se apuesta a “una educación democrática debe contribuir a la construcción de una cultura de los derechos, una cultura de la solidaridad y una cultura de la paz” (P.E.I.P, 2008, p. 24).

Respecto a la segunda, se explicita la noción de integralidad en relación al derecho que toda persona tiene a ser educada en todas sus dimensiones: *física, intelectual, social, afectiva, estética y ética*. Además se vincula la formación integral del hombre, con los conceptos de *igualdad y libertad*, habilitando el análisis de la esencia y existencia humana en términos de *identidad y diversidad, de hombre situado y de sujeto histórico*.

Reuniendo las dos ideas directrices, se entiende que la formación del hombre y la del ciudadano, son un proceso de construcción continua. La singularidad humana se va definiendo en un entramado social concreto, donde las relaciones de poder y el juego de intereses en los que participa contribuyen a conquistar su auténtica libertad. La educación formal en clave de derechos humanos y de democracia social, también debiera contribuir en “*la búsqueda de respeto de la dignidad humana y en la creación de un mundo del cual forma parte como sujeto activo, consciente y reflexivo*”. Esta construcción histórica de

la mejor condición humana es *dialógica, problemática, intersubjetiva y ética*.

Ya que nada de lo humano, nos puede resultar ajeno, al decir de Freire se asevera:

como presencia consciente en el mundo no puedo escapar a la responsabilidad ética de mi moverme en el mundo. Si soy puro producto de la determinación genética o cultural o de clase, soy irresponsable de lo que hago en el moverme en el mundo y si carezco de responsabilidad no puedo hablar de ética (...). Significa reconocer que somos seres condicionados pero no determinados. Reconocer que la Historia es tiempo de posibilidad y no de determinismo, que el futuro, permitanme reiterar, es problemático y no inexorable (P.E.I.P, 2008, p.22).

Recorriendo los planes: el profesional docente en perspectiva ética

Avanzando en el camino hacia la posibilidad de pensar encuentros entre lo discursivo y la acción, entre la teoría y la práctica acerca de la ética, es también coincidente el posicionamiento respecto a que profesional se aspira sea el que llegue a ejercer la docencia en las instituciones y aulas educativas.

En el Plan de Formación de Docentes junto a Giroux, se afirma:

La dimensión social del docente puede resumirse en la de ser “un trabajador intelectual comprometido con su tiempo histórico que hace de la praxis su objetivo profesional y que no reduce su papel al trabajo de aula. Un educador que aprehenda la realidad educativa en su historicidad compleja y dinámica, y construya, en consecuencia, modelos explicativos que le permitan interpretar la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional, su relación con el sistema social y que elabore e implemente colectivamente las políticas educativas que respondan a legítimos intereses de una sociedad democrática. (S.U.N.F.D, 2008, p. 17)³.

³ Pasaje extraído de la 12^a Asamblea Técnico Nacional de Formación Docente. Carmelo, 2005. Uruguay

Se espera que el profesional docente, encuentre fundamentos y mecanismos para generar la relación dialéctica entre los fines de la educación y los procesos de la vida social. Aquí se adopta a la vez, una perspectiva ética y política en toda acción educativa. Docentes y estudiantes, debieran asumir la educación como praxis, en tanto se tenga como propósito *la formación de sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y actuar y en tanto se reafirman no solo como sujetos de derechos inalienables sino como seres libres y por lo tanto responsables*.

La profesión docente, por tanto, no se reduce a su papel en el aula, sino a una práctica social. La docencia se define desde su dimensión socio-profesional, que supone la importancia de la reflexión crítica ante las condiciones existenciales de los sujetos y la responsabilidad de gestar acciones educativas que se materialicen en procesos de transformación social. Quienes se embarcan en la docencia asumen “un compromiso político-social, donde la reflexión intelectual genere las posibilidades de elegir y proyectar formas de vida digna y solidaria que permitan el desarrollo de las capacidades humanas en forma individual y en forma colectiva.” (S.U.N.F.D, 2008, p. 18).

En tanto, en el P.E.I.P , también siguiendo a Giroux se aspira a que la práctica profesional del docente sea la de intelectual transformativo asumiendo la responsabilidad de los cambios.

El concepto de autoridad emancipatoria sugiere que los docentes son portadores de conocimiento crítico, reglas y valores por medio de los cuales enuncian y problematizan conscientemente su relación recíproca, con los alumnos, con la asignatura y con la comunidad en general. Esa visión de la autoridad cuestiona la concepción dominante de los docentes como técnicos o funcionarios públicos, cuyo papel es implementar la práctica pedagógica antes que conceptualizarla. La categoría de la autoridad emancipatoria dignifica el trabajo docente al verlo como una forma de práctica intelectual que interrelaciona la concepción y la práctica, el pensar y el hacer y la producción y la implementación como actividades integradas que dan a la enseñanza su significado dialéctico. (P.E.I.P, 2008, p. 36).

Además, siguiendo la perspectiva del mencionado autor, se afirma que “*las escuelas del estado como esferas públicas democráticas*” están llamadas a redefinir sus fines en cuanto a la alfabetización crítica de las nuevas generaciones. “Dicha (...) “alfabetización debería capacitar a las personas para

interpretar críticamente sus mundos personales y sociales (...)" (Giroux en P.E.I.P, 2008, p. 23-25)

Queda abierto aquí el sendero para esbozar posibles encuentros entre fines de la educación y la enseñanza de la ética.

Hacia el encuentro entre programas de los dos tramos de la formación

En la formación docente, cabe decir que desde el Programa del Curso *Filosofía de la Educación*⁴, se puede apreciar la posibilidad de un posicionamiento ético en tanto actitud filosófica reflexiva y beligerante ante toda teoría y acción social educativa.

Una de las unidades temáticas de este curso se titula: *Eticidad y politicidad* de la educación e incluye temas referidos a la formación ciudadana y ética. Se plantean, por un lado, la docencia como ejercicio profesional en relación a la autonomía y la responsabilidad social, y por otro se la sitúa en las instituciones educativas en perspectiva de los Derechos Humanos. Aparece la triple relación: ciudadanía-educación-ética.

Por otra parte, en el P.E.I.P se señala en el marco del Área del Conocimiento Social y referido al eje temático: Construcción de ciudadanía, la importancia de la "formación de sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de articular su realización personal con la responsabilidad social y la búsqueda de la justicia". También agrega, como cambio paradigmático significativo haber pasado de un enfoque tradicional planteado como "Educación Moral y Cívica" a "educar en la construcción de ciudadanía" (2008, p. 105-106). Y siguiendo el posicionamiento de Carlos Cullen se afirma:

No se trata de modelar sujetos, conforme a determinadas pautas valorativas y normativas fijas e inmóviles. Tampoco es incorporar pasivamente una tradición de valores y orientaciones para la acción. Es, por el contrario, para trabajar por formar "un juicio moral autónomo y una inteligencia

⁵ Esta unidad temática está incluida en el Curso: Filosofía de la Educación, del Núcleo de Formación Profesional Básica Común (NFPC) que integra todas las carreras de la Formación en Educación (denominada hasta el año 2011 Formación Docente).

moral solidaria capaces de evaluar críticamente y con responsabilidad social los propios valores en los que se ha ido formando (...) y reconocer aquellos que lentamente la humanidad ha ido construyendo como universales expresados en los derechos humanos. Es aprender a moverse en el juego de reglas de la democracia y el pluralismo, aprender a comprometerse con los valores críticamente asumidos (1997, p. 204).

El otro gran cambio paradigmático que se advierte, es haber transitado de plantear las cuestiones de la ética como temas transversales a la necesidad de introducir la ética en la escuela como contenido disciplinar.

Enseñar Ética como campo de saber en la escuela, es introducir un abordaje filosófico de las cuestiones morales. Los propósitos que se señalan son: lograr que los alumnos reflexionen sobre sí mismos, sus experiencias y su valores, así como también, considerar las numerosas narrativas y prácticas sociales que se manifiestan en la sociedad comprometiendo su opinión, desde los procedimientos críticos propios del pensar filosófico, tal como la argumentación moral (P.E.I.P: 2008, p.107).

La enseñanza de la ética en las instituciones educativas a la luz de estos lineamientos teóricos está mostrando la necesidad de realizar varios giros en las prácticas escolares:

- a. del formato moderno que estaba ligado a la transmisión de “valores” con el fin de alcanzar la “formación de sujetos morales” hacia la formación de sujetos éticos en cuanto seres morales autónomos y críticos partícipes de la vida social;
- b. de la versión de sujetos obedientes, correctos y normales a sujetos racionales, responsables, capaces de argumentar y fundamentar las acciones humanas en sus diversos vínculos entre personas, seres de otras especies y con la propia naturaleza;
- c. de la formación de la humanidad en tanto poiesis a la formación humana en cuanto praxis. Cuando educar sale de la visión poiética, y vuelve a la versión práctica, se reconoce a los sujetos como agentes, capaces de efectivizar la afirmación de la libertad para sí y para la condición humana. (Paturet,1996)

Hacia el encuentro entre los planes y la enseñanza de la ética

Luego del recorrido por los fundamentos teóricos en los Planes y Programas, es posible delinear algunas ideas orientadoras hacia un proyecto didáctico-pedagógico que refiera a la enseñanza de la ética. Se abren tres ejes que podrían guiar al profesional de la educación:

- a. la construcción de ciudadanía desde una perspectiva multidimensional;
- b. la enseñanza de la ética en cuanto abordaje filosófico de las cuestiones morales;
- c. la formación para la vida democrática desde una versión ampliada de los derechos humanos.

El primer desafío, abordar la *construcción de ciudadanía* debiera situarse en relación al escenario de la globalización neoliberal. Nuevos actores transnacionales se posicionan sobre los Estados, las reglas del mercado penetran la vida social y surgen nuevas formas de subjetividad desde el modelo de la violencia estructural. Es en esta sociedad conflictiva y compleja, donde emergen nuevas formas de organización social –distintas a los sindicatos y los partidos políticos- denominados nuevos movimientos sociales. Caracterizados por ser además de emergentes, nuevas maneras de resistencia social habilitan los más variados matices de la heterogeneidad social y cultural. “Estos nuevos actores reubican en la agenda social y política, de forma novedosa en algunos casos y frontal en todos, la defensa y reivindicación de derechos civiles, sociales, culturales, humanos y ambientales, debilitados y conculcados por las políticas neoliberales” (Rigal en P.E.I.P, 2008, p. 1008).

Mientras la versión de ciudadanía moderna quedó muy ligada a los derechos individuales, hoy la apuesta es hacia la construcción de ciudadanía en términos de alteridad y diferencia. La conjunción de la ética y la política, genera la interpelación del otro en cuanto humano que reclama ante todos la responsabilidad social. En esta perspectiva, no sería posible pasar inadvertidos ante diversas formas de exclusión y violencia tales como: el efecto invernadero para todo el planeta, el agotamiento de recursos naturales no renovables, la contaminación de los ríos, la extinción de especies, la agudización de la pobreza y el acrecentamiento de la violencia. Al decir de Rebellato (2000), estamos viviendo en la sociedad del espectáculo que naturaliza la muerte y la violencia, victimiza la pobreza y valoriza el capital. En tanto se pierde el valor

de la vida en su sentido más amplio, se siembra desesperanza, se exacerba el individualismo y se obstaculiza la posibilidad de la utopía.

El segundo desafío, es esbozar qué lugar puede ocupar en este escenario *la enseñanza de la ética como abordaje filosófico de los problemas morales*. Podría justificarse la importancia de la presencia de la formación en ética desde la perspectiva de Cullen

La ética es, el intento de hacer públicas las razones para actuar, poder exponerlas a la crítica y a la comunicación fundada. (...) La ética es enseñable, porque hay razones para la convivencia justa, y para reconocer diferentes ideales de vida, y para aprender unos de otros. Y estas razones, son públicas (argumentables, comunicables). (2009, pp. 90-91).

Es necesario enseñar a dar razones acerca de nuestras formas de actuar, máxime cuando en este actuar están imbricadas las relaciones con otro humano. Entrando a un terreno práctico de lo moral y también al espacio de lo público, la acción moral requiere ser puesta a consideración pública, pues nunca es una acción propiamente individual sino un encuentro con otras moralidades de otros sujetos. *Esta exigencia brota de la misma diversidad fáctica de morales y de la misma libertad de elegir ideales de vida que, aunque distintos, no pueden en ningún caso atentar contra la dignidad de nadie* y por tanto implican la necesidad de convivir con el diferente (Cullen, 2009, p.90).

Si bien enseñar contenidos de la ética en el ámbito escolar, dirá este autor, constituye un campo problemático de transposición didáctica, es posible realizar una “*operación pedagógica*” tal vez indirecta, entrando por las diferentes áreas del conocimiento disciplinar además de la propia ética. Muchas temáticas del Programa de Educación Inicial y Primaria tanto desde las Ciencias Naturales como de las Ciencias Sociales, son puertas de entrada a debates éticos muy interesantes. A modo de ejemplo, tanto los contenidos de Biología: “*El agua en la vida de animales y plantas*” propuesto para nivel inicial (5 años), “*El control ecológico de las plagas*” para tercer grado o bien “*La manipulación genética*” en sexto grado, invitan a generar una problematización ética acerca de las acciones humanas en relación al valor de la vida.

Desde aquí también, podemos plantear algunas líneas para el tercer desafío que nos pone en relación al abordaje de *la formación ética y ciudadana en clave de derechos humanos*. El contrato educativo entre dos actores fundamentales: docente y educando, es un pacto hacia el despliegue de las mejores

formas de existencia ciudadana y democrática. El conocimiento es la gran mediación para provocar la luz de la razón, la apertura del juicio moral y la proyección hacia formas humanas más justas.

Los derechos humanos son el núcleo fuerte de toda verdadera paidea, al menos entendiendo la educación como proceso que opera simultáneamente con el hombre y el ciudadano y sabiendo que la socialización, cuando se produce mediando el conocimiento, no sujeta al sujeto, lo libera, y que cuando la madurez se produce, mediando el reconocimiento, no sólo se tolera al otro, sino que además se aprende de él y con él. (Cullen, 2004, p. 66).

Así es como en nuestro tiempo se ha puesto en discusión el paradigma de la asertividad –predominante en nuestra cultura occidental- que entiende el pensamiento en sentido lineal, racional, analítico, reduccionista y se sustenta desde los valores de la competitividad, dominación, expansión, cantidad. En tanto, la perspectiva holística, plantea la integración, la síntesis, la no linealidad y se sustenta de los valores de la sustentabilidad, la cooperación, la acción en redes (Rebellato, 2000, p. 6). Este análisis, nos permite también argumentar el sentido del conocimiento en relación a los valores legitimados, prácticas educativas y modos de obrar fundados en la trama de relaciones de poder de cada tramo de la historia humana. Así es, como ha ido ocurriendo la permanente revisión y reformulación de los derechos humanos, fruto de las luchas y conquistas de distintos sectores de la sociedad en vistas a su inclusión en términos de justicia e igualdad.

En los programas de formación inicial y primaria así como también de la formación docente, el tema derechos humanos se plantea como parte del currículum. Se fundamenta que el compromiso de la *escuela en una educación en Derechos Humanos lleva a la problematización de conductas humanas en aspectos políticos, económicos y sociales*. Por otra parte, se han agregado temáticas a partir de la tercera y cuarta generación tales como: los derechos de la solidaridad, “los derechos de vocación comunitaria, el derecho al desarrollo, el derecho al medio-ambiente, los derechos de los niños a expresarse , el derecho de los pueblos, cuestiones relativas a la identidad de género y del sujeto como consumidor crítico.” (P.E.I.P, 2008, pp. 109-110).

Reflexiones finales

En las líneas discursivas los encuentros entre ética, ciudadanía y educación parecen ser claros y se explicitan en el marco teórico desde perspectivas pedagógicas críticas. La función mediadora del conocimiento cobra relevancia ética y política en la formación del ciudadano. A la vez aparece la exigencia de normativización de la vida colectiva y se proyecta el despliegue del sujeto autónomo y crítico. Se promueve la participación de las individualidades en la vida democrática y apuesta a la construcción de un proyecto común solidario y justo.

La institución educativa a la vez que un lugar de legitimación de los valores y saberes públicos, es también espacio crítico de lo público, de potenciación del ser individual a la vez que de constitución del sujeto colectivo en cada época.

Desde el reconocimiento integral de los sujetos y de los pueblos, la institución educativa pública se torna hoy, el lugar de análisis y valoración del conocimiento en relación a la construcción de formas de vida más democráticas y justas.

El ejercicio de la docencia en el espacio público, como profesión a la vez intelectual y social, “es virtud ciudadana no sólo porque enseña a tomar la palabra, sino porque enseña a dejar que la palabra sea tomada, expuesta, publicada, comunicada, contrastada, cuidada, inventada” (Cullen, 2004, p. 78).

El mejor encuentro entre ética, política y educación es aquel en el cual el educador propone a sus educandos el tomar la palabra siempre para comunicarse con otros, con cualquier otro. Otros con quienes se comparte la socialización y se asume la sociedad de los ciudadanos vivos que construyen críticamente el proyecto de vida ciudadana en sus formas más humanas.

Referencias bibliográficas:

Cullen, C. (1997). *Crítica de las razones para educar*. Buenos Aires: Paidós.

Cullen, C. (2004a). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Cullen, C. (2004b). *Perfiles éticos políticos de la educación*. Buenos Aires:

Paidós.

Cullen, C. (2009). *Entrañas éticas de la identidad docente*. Buenos Aires: La Crujía.

Durkheim, E. (1976). *Educación y Sociología*. Bogoté: Babel.

Durkheim, E. (1997). *La educación moral*. Buenos Aires: Losada.

Freire, P. (2002). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Freire, P. (1996) *Pedagogía de la autonomía*. México: Editorial Siglo XXII.

Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.

Paturet, B. (1996) Sujeto ético, sujeto de la educación: una aporía. Jornada del 1 de diciembre de 1996. Docente de la Unidad de Formación e Investigación. Profesor del Departamento de Ciencias de la Educación Universidad Paul Valery. Montpellier III.

Programa de Educación Inicial y Primaria (2008). ANEP-CEIP. 2008, Uruguay.

Rebellato, J. (2000). *Ética de la Liberación*. Textos inéditos. In memorian. Editorial Nordan-Comunidad.

Rebellato, J. (2000). Cap. Globalización neoliberal, ética de la liberación y construcción de la esperanza, Filosofía latinoamericana. Globalización y Democracia. Compiladores: Álvaro Rico y Yamandú Acosta. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo-Uruguay.

SUNFD (2008) Sistema Único Nacional de Formación Docente. Documento final. DFPD (actualmente Consejo de Formación en Educación- CFE), Uruguay.